

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 15/JE/25-09-2020, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 31 de octubre del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, para el desarrollo de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/yds-muzz-nhf, para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinte, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria.-----

El Consejero Presidente: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria que se estará llevando a cabo mediante esta aplicación de videoconferencia atendiendo las recomendaciones derivada de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinte, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal virtual para sesionar válidamente.-----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Edmar León García, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Gurrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Isaac David Cruz Rabadán, representante de Morena; Ciudadano Ulises Bonifacio Guzmán Cisneros, representante del Partido Encuentro Solidario; damos cuenta que están presentes siete Consejeros Electorales y ocho Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de cinco puntos:-----

1.- Proyecto de Acuerdo 064/SE/24-10-2020, por el que se admite a trámite la petición que formula la ciudadanía de diversos municipios del Estado de Guerrero, mediante la cual solicitan que la elección de diputaciones en distritos electorales locales con población igual o superior al 40% de población indígena o afroamericana, sean electos bajo las normas, procedimientos y prácticas tradicionales que rigen a sus comunidades (usos y costumbres). Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 065/SE/24-10-2020, por el que se solicita al Concejo Municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, los lineamientos, reglas o normatividad aplicable para la elección e integración del Órgano de Gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el proceso electivo 2021. Aprobación en su caso.

3.- Proyecto de Resolución 005/SE/24-10-2020, por la que se aprueba la acreditación del partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Resolución 006/SE/24-10-2020, por la que se aprueba la acreditación del partido político nacional denominado Fuerza Social por México, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo 066/SE/24-10-2020, por el que se modifica el diverso 049/SO/16-09-2020, y se asigna financiamiento público para actividades ordinarias y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2020, a los partidos políticos nacionales denominados Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a la propuesta al Orden del Día señor Presidente. -----

El Consejero de Presidente: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz o en su caso registrar algún punto en asuntos generales. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales, en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa virtual de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de estos documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada la dispensa Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 064/SE/24-10-2020, por el que se admite a trámite la petición que formula la ciudadanía de diversos municipios del Estado de Guerrero, mediante la cual solicitan que la elección de diputaciones en distritos electorales locales con población igual o superior al 40% de población indígena o afromexicana, sean electos bajo las normas, procedimientos y prácticas tradicionales que rigen a sus comunidades (usos y costumbres). Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos, a los integrantes de este Consejo General, así como también a toda a la ciudadanía que nos sigue a través de la transmisión de la presente sesión, el proyecto de acuerdo que se presenta al pleno de este Consejo General, el día de hoy en este punto, se trata de un acuerdo tal cual buscamos dar respuesta a la ciudadanía a través de diversos municipios que solicitan que la elección de las Diputaciones Locales, sea mediante sistemas normativos propios o usos y costumbres, en este sentido la respuesta tiene que ver en primer lugar, para atender con el principio de certeza, que rige la función electoral, en donde tal como lo establece el artículo 105 fracción II, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no puede haber ninguna modificación a las reglas sustanciales que van a regir, el proceso electoral hasta noventa días del inicio del proceso, fecha que ya ha quedado firme y el proceso ha dado inicio y en ese sentido esta respuesta que buscamos es dejar certeza en las reglas y decir que para este proceso electoral, no puede ser atendida de manera favorable esta petición, sin embargo, se centra en el análisis de la misma, dado que también no contamos un marco normativo que nos pueda dar una ruta a seguir en estos términos, si nuestra ley electoral el número 483 en su libro 5--- de la atención de las solicitudes y desarrollo de la consulta, por el cambio de modelo de la elección de autoridades municipales, por sistemas normativos internos, si nos marca un procedimiento, el cual nos sirve como criterio orientador y es mediante el cual estamos también solicitándole a la ciudadanía, puedan seguir en esta solicitud que realizan, entonces en ese sentido es este acuerdo que se presenta el día de hoy, para conocimiento de todas y todos. Es cuanto Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. Alguien más desea hacer uso de su participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, por supuesto a las y los integrantes de este Consejo General, y a quienes no siguen por los medios de comunicación de Instituto de esta transmisión la sesión extraordinaria del Consejo General, para manifestar el sentido del proyecto de acuerdo, que se pone a la consideración del Consejo General, a mí me parece que este Consejo General, a través de diversas solicitudes que se han realizado en el ámbito municipal, para el cambio de modelo de elección, ya ha tenido y tiene experiencia este Instituto Electoral, de diversas maneras, diversas ocasiones de los cambios de modelos de sistemas electorales, en este caso, es un cambio de modelo y una solicitud para el cambio de sistema electoral, de Diputaciones Locales, esto quiero decirlo es inédito para las Entidades Federativas, no hay en ninguna Entidad Federativa en la que se ha solicitado un cambio de modelo de esta naturaleza, por supuesto hay otras experiencias a nivel municipal, sin embargo a nivel Distrital, es la primera que se está teniendo en el Estado de Guerrero, y por supuesto también es importante destacar que de la experiencia obtenida en anteriores solicitudes, digamos que en primera ocasión, sin que mediante una sentencia de por medio este Instituto Electoral está dando trámite a las solicitudes correspondientes de cambio de modelo de elección, de solicitudes de pueblos y comunidades indígenas, ya observando algunas situaciones que han sido revisadas por los Tribunales Electorales en el estado y en la Federación, por ejemplo el número de peticionarios correspondientes este es un criterio que se ha salvaguardado en otras experiencias, a nivel municipal, estamos desde esta perspectiva analizando y dando trámite con los efectos que el propio proyecto de

acuerdo está sometiendo, se están analizando dentro del mismo, ¿cuáles son esos efectos de la determinación de los nueve distritos, que se solicitan para este cambio de modelo de sistema electoral a nivel distrito? Solamente de una revisión muy concienzuda y muy específica de la propia solicitud de los nueve distritos, que se solicitan solo en cuatro hay digamos que una mediación o una petición de por medio, y esos son los que este Consejo General les estaría dando tramite, que son los Distritos Electorales Locales, 14, 15, 25 y 28, el otro de los efectos muy importantes también de este proyecto de acuerdo, tiene que ver, que aunque ya inicio este proceso electoral, en la entidad a partir del nueve de septiembre del dos mil veinte, las actuaciones que se realicen en relación a esta petición no serán vinculantes, por supuesto para el presente proceso electoral, ese es un asunto muy importante, más allá de lo que se pueda seguir realizando en el expediente correspondiente, no podrá tener efectos para el presente proceso electoral, que ya se inició en la entidad el pasado nueve de septiembre. También se están haciendo requerimientos dentro del propio proyecto de acuerdo, para que quienes están haciendo la solicitud, nos remitan diversa documentación y algunos requisitos, como son las actas de asamblea, por las que se integra el comité de gestión y la designación o un representante común, estos son desde mi punto de vista, criterios que ya derivados de las experiencias anteriores, y de revisiones vuelvo a repetir por los Tribunales Electorales, han sido sorteados y se les está dando tramite, además de una determinación que me parece muy importante, la difusión de este Acuerdo y la traducción a las lenguas maternas, en el caso de la determinación que si llega a aprobar por parte de este Consejo General, esto aunado a la perspectiva intercultural con la que estamos sometiendo, digamos que desde la comisión a la aprobación del Consejo General, de este proyecto de acuerdo. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García. Se sigue cediendo el uso la palabra por si alguien más desea hacer uso de su participación. Tiene le uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidente, nada más hacer una precisión, que todos esto requisitos que se les están requiriendo a las comunidades y a quienes están haciendo esta promoción de esta solicitud, de ninguna manera intenta trastocar, las normas que, en materia de sanidad, se encuentran vigentes en nuestra entidad en lo cual se solicita en este acuerdo que puedan observarse estas medidas de sanidad para el cumplimiento de estos requisitos. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. Se sigue cediendo el uso la palabra por si alguien más desea hacer uso de su participación. De no haber participación le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de Acuerdo de que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 064/SE/24-10-2020, por el que se admite a trámite la petición que formula la ciudadanía de diversos municipios del Estado de Guerrero, mediante la cual solicitan que la elección de diputaciones en distritos electorales locales con población igual o superior al 40% de población indígena o afroamericana, sean electos bajo las normas, procedimientos y prácticas tradicionales que rigen a sus comunidades (usos y costumbres). Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 065/SE/24-10-2020, por el que se solicita al Concejo Municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, los lineamientos, reglas o normatividad aplicable para la elección e integración del Órgano de Gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el proceso electivo 2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidente, para informar a todas y todos que este proyecto de acuerdo, que se presenta ante este pleno es una solicitud, por parte de la autoridad que gobierna el municipio de Ayutla de los Libres, y también para abonar y ejercer el principio de salvaguardar el principio de certeza que rige la función electoral, toda vez que hemos dado inicio a un proceso electoral, y en este municipio se rige por un sistema normativo propio, sin embargo, es indispensable para nosotros como vigilantes de esta actividad, el poder tener la certeza de las reglas que bajo las cuales van a llevar a cabo la elección de su próximo órgano de gobierno, entonces este acuerdo va en dos sentidos, en el primero: es decir que en el municipio de Ayutla de los Libres, la elección de su órgano de Gobierno Municipal, para el proceso electoral 2020-2021, se llevará a cabo por sistema normativo propio del municipio de Ayutla de los Libres, sin embargo, es necesario que este órgano electoral, tenga conocimiento de las reglas bajo las cuales se van a llevar a cabo estas actividades, por lo menos 60 días antes de que inicien con este proceso electivo en el municipio de Ayutla de los Libres, recordando que es una actividad que ya van a llevar a cabo las autoridades, del municipio de Ayutla de los Libres, y que esta instituto electoral en observancia en el artículo 2 constitucional, debe de revisar la constitucionalidad de todos estos actos y que el ejercicio de su libre determinación, no se trastoque o no se pueda trastocar ningún otro principio consagrado, ni derecho consagrado en nuestra Constitución, también Presidente, señoras y señores, integrantes de este Consejo General, estaríamos haciendo esta solicitud, en un marco de respeto y observancia, a las medidas sanitarias, que prevalecen en nuestra entidad, atendiendo a que en los usos y costumbres, pudieran derivar en algunas reuniones de personas que se tengan que observar, estos principios de medidas sanitarias que están vigentes en nuestra entidad, entonces a través de este acuerdo buscamos de dar cumplimiento del principio de certeza, que nos regula. Gracias, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. Se sigue cediendo el uso la palabra, por si alguien más desea hacer alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, también para manifestar que voy a acompañar el sentido del Acuerdo que se está sometiendo a la consideración del Consejo General, es importante me parece, reiterar algunos criterios que ya hemos tomado en otros acuerdos. Primero, uno que tiene ver, independientemente de que se estén llevando a cabo las consultas en los municipios para cambio de modelo de elección, los efectos de las propias consultas salgan a favor o en contra, o haya un cambio de modelo o no, ya no tendrán efectos para el proceso electoral en curso, esto es sumamente relevante para lo que ya ha dicho la Presidenta de la Comisión, mi compañera la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, en el sentido de que como autoridades electorales, en este caso el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, estamos obligados a darle certeza a la renovación de los cargos de elección popular, y justamente lo que pretende este Acuerdo es dar certeza, en la renovación de este municipio particular que se rige por usos y costumbres, o sistema normativo propio o sistema normativo interno o sistema normativo indígena, como se quiera mencionar, eso es importante, toda vez que se está respetando en el marco convencional y en el marco legal, los principios de libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, y bueno este instituto electoral, con esta perspectiva interculturales está revisando este tema y está atendiendo una solicitud muy respetuosa por supuesto a la autoridad municipal, correspondiente para que nos remita los datos relacionados de cómo van a llevar a cabo la renovación de su órgano de gobierno mediante el sistema normativo propio. Muchas gracias, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García. Se sigue cediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna intervención. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la

consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de Acuerdo de que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 065/SE/24-10-2020, por el que se solicita al Concejo Municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, los lineamientos, reglas o normatividad aplicable para la elección e integración del Órgano de Gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el proceso electivo 2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución 005/SE/24-10-2020, por la que se aprueba la acreditación del partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, de manera muy general, para hacer la presentación de este Proyecto de Resolución que está a consideración del Consejo General, decir que apenas el pasado 14 de octubre del 2020, el pleno de la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó una resolución INE/CG273/2020, para que dentro de un plazo de 48 horas contados a partir de la notificación de la sentencia respectiva, el Consejo General del INE emitiera una nueva resolución sobre la viabilidad de registro del Partido de Redes Sociales Progresistas, que estamos conociendo o en este punto de resolución, una vez sucedido lo anterior el Instituto Nacional Electoral, determinó en consecuencia, otorgarle el registro como partido político nacional a Redes Sociales Progresistas, dentro de ese acuerdo del Consejo General del INE, otorgó a los organismo públicos electorales locales, un plazo de cinco días, para que se pronunciara en consecuencia sobre las acreditaciones en lo local, y justamente eso es lo que se nos está proponiendo el Proyecto de Resolución, que está a consideración de todas y todos ustedes, a efecto de otorgar la acreditación en el Estado de Guerrero al Partido Redes Sociales Progresistas, los efectos que en consecuencia vaya a tener como la distribución del financiamiento y por supuesto entre otra prerrogativas, como son lo que tiene que ver con pautas y asignación de spot en radio y televisión, eso vendrá en otro momento. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García. Se sigue cediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna otra participación. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de Acuerdo de que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 005/SE/24-10-2020, por la que se aprueba la acreditación del partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución 006/SE/24-10-2020, por la que se aprueba la acreditación del partido político nacional denominado Fuerza Social por México, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, nuevamente para hacer la misma precisión, que en el Proyecto de Resolución, que ya tomó este Consejo General, en el punto anterior de la misma manera para el presente proceso electoral, derivado también de la sentencia de la que yo hice referencia en el punto anterior, pues el Instituto Nacional Electoral determino otorgarle el Registro Nacional al Partido Fuerza Social por México, y justamente lo que traemos en este Proyecto de Resolución, es otórgale la acreditación al Partido Político Fuerza Social por México, y en los mismo términos que el partido Redes Sociales Progresistas, pues estaría obteniendo su acreditación correspondiente, igual en el punto siguiente vamos analizar el asunto de la retribución del financiamiento público, y en un momento posterior los que tiene que ver con radio y televisión, de tal forma, Consejeras, Consejeros, señores representantes de los partidos políticos todas y todos, quienes nos ven y escuchan, que para el presente proceso electoral, estaríamos ya prácticamente puliendo la totalidad de quienes van a participar, como partidos políticos que serían 10 en total, diez partidos políticos, para el presente proceso electoral, con estas dos determinaciones que se están tomando. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García. Se sigue cediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de resolución del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 006/SE/24-10-2020, por la que se aprueba la acreditación del partido político nacional denominado Fuerza Social por México, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 066/SE/24-10-2020, por el que se modifica el diverso 049/SO/16-09-2020, y se asigna financiamiento público para actividades ordinarias y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2020, a los partidos políticos nacionales denominados Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, derivado de las acreditaciones de los partidos políticos Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, así como ya lo hicimos, también con el Partido Encuentro Solidario hace unos días, pues lo que corresponde es hacer la redistribución del financiamiento público, para actividades ordinarias y permanentes y actividades específicas, para lo que resta el presente ejercicio del 2020, es decir a partir del día de hoy 24 de octubre hasta el 31 de diciembre, lo que está haciendo este acuerdo es hacer una redistribución entre los diez partidos políticos de este financiamiento público, para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, de tal forma que el Proyecto de Acuerdo que estamos analizando, establece justamente esto y también una determinación en el sentido de que una vez de que se reciban y se establezcan ya digamos de manera completa de los requisitos del artículo 95 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y nos notifique al Instituto Electoral, la cuenta bancaria, entre otros requisitos sus órganos de representación en el estado, ya se podrá hacer la administración correspondiente, sin embargo esto sucederá posteriormente pero el cálculo de la redistribución se realiza a partir de día hoy hasta el 31 de diciembre del 2020. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García. Se sigue cediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer uso de su participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidente, saludo a las representaciones de partidos políticos, a mis compañeras y Compañeros Consejeros, y a quienes nos siguen en esta transmisión vía Facebook, para comentar únicamente, una reflexión muy breve, con respecto al desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, y en México en general, el cual aún constituye un gran desafío, para atender este desafío se han integrado avances en la materia normativa que en diversas ocasiones han resultado aún insuficientes, el avance gradual del tema de la normatividad ha progresado en función de otorgar un marco de equidad de participación en la política entre mujeres y hombres, y así hacer efectivos los postulados de nuestro artículo 4° Constitucional, en esa referencia de la legislación en materia electoral, específicamente me refiero a la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y específicamente en el artículo 132 se establece que en nuestra entidad se destina 5% del financiamiento público de los partidos políticos, para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, mismo que se debe ejercer en el rubro específico con la finalidad de cerrar la brecha en materia de equidad de género y competitividad electoral que requiere la sociedad guerrerense en el marco del proceso electoral en curso, es así que este proyecto de acuerdo que se presenta se incorpora la modificación a los importes del financiamiento público que deberá destinar cada partido político para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en términos del considerando LII del presente proyecto de acuerdo, que los dos partidos políticos que han sido acreditados en esta sesión del Consejo General, realicen las actividades correspondientes, asimismo se cuentan con mecanismos de seguimiento que permitirán constatar que el cumplimiento de la norma sea efectivo en materia de garantizar la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en cada partido político, a los que la autoridad electoral estará atenta, con la finalidad de continuar en esta ruta que fortalezca el desarrollo del liderazgo político de las mujeres guerrerenses. Es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. Se sigue cediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna otra participación. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla.-----

El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: gracias Presidente, muchas gracias a todos, en referencia para resaltar algunos puntos que la Consejera Merary realiza en su intervención, estoy totalmente de acuerdo de fortalecer, el apoyo institucional y toda la reingeniería electoral, financiera y democrática, para las mujeres, para el apoyo al desarrollo político de las mismas, creo que en algún momento, no sé cuándo pero tendríamos que en algún momento futuro, hacer un in paz, un hasta aquí, una valorización de cómo estas reformas, si todo el apoyo institucional para las mujeres,

incluso desde el presupuesto que constitucionalmente se asigna para las mujeres en los partidos políticos puede potencializar que poco a poco sean competitivas en los distritos electorales, competitivas en las urnas, para que pueda esto en algún momento tener un saldo a favor de la participación de las mujeres, creo que un plan institucional estamos hablando de un plazo de 10 o 15 años, para hacer un corte de caja, no sé si antes y establecer que es lo que va mejorando, que las mujeres no tan solo sean reconocidas legalmente si no que, sean consideradas en una buena perspectiva para poder integrar los órganos con paridad, hay una manía cultural e histórica, para pensar y lo digo con mucha franqueza a los análisis que los partidos políticos estamos haciendo pareciera que estamos, pese estableciendo que en la lista por ejemplo de plurinominal o de representación proporcional, pues vamos hacer un corrimiento en dos asignaciones, hasta que en la tercera pudiera entrar ya diputaciones de representación proporcional hombres o candidatos hombres y en ese sentido, pienso que es una mala manía que tal si en esta elección que viene las mujeres no es que nos den la sorpresa, si no que tal si las mujeres ganan distritos electorales más que los hombres y entonces, el análisis es a la inversa, entonces que ojala pueda suceder esto pero de acuerdo el contexto que plantea la Consejera Merary, felicito su participación y no tan solo de ellas si también de las demás, las Consejeras Vicenta, Azucena y Cinthya, quienes siempre han estado trabajando desde hace muchos años, por el tema de las mujeres en lo general, así que bienvenido todo este contexto, veremos qué pasa, apelo que las mujeres en todas estas reformas que hemos tenido y todo este apoyo institucional se refleje en una extraordinaria participación, que no necesite o por el contrario que sea a la inversa el tema de la paridad total. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. Se sigue cediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna otra participación. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de Acuerdo de que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 066/SE/24-10-2020, por el que se modifica el diverso 049/SO/16-09-2020, y se asigna financiamiento público para actividades ordinarias y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2020, a los partidos políticos nacionales denominados Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las trece horas con siete minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. CINTHYA CITLALI DIAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRIGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. OLGA SOSA GARCÍA
REPRESENTANTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS
REPRESENTANTE DE ENCUENTRO
SOLIDARIO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE
REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES
PROGRESISTAS**

**C. MARYLAND CAROLINA LACUNZA DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE FUERZA SOCIAL
POR MÉXICO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2020.- -